



SELO DVARTO, VEINTI
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y VEINTE Y

de Posita Propria Habituos y de otro qualquiera y firmada
 mente hazatodos los demarcados y diligencias Judiciales
 yerra Judiciales que combenga hasta que con fecho otros plei
 tos sean fenecidos en todas y instancias y por todas deuen
 rias y seayan conzedido todas las peticiones de He. Ju. de
 forma que por falta de poder o de otra causa Especial no dege
 detenerse fecho todo lo que dho. Sr. Juan Gregorio Alburquerque
 executare en esta razon que de aqui para adelante para que
 que el caso lo aprobamos y ratificamos como si ello fue
 ra por presente que el poder que para lo referido es nre.
 iario es en mismo lo damos sin limitacion alguna con sus
 a idencias y dependencias anexidades e conexas de gran
 ca libre y general adm. y con facultad y Jurar. en su
 y poderlo substituir en un Procurador de los dho. Re.
 car concausa sinella y nombrar otros de nuevo y con la
 daz. on. y de la. on. necesaria de si lo dorgamos como tal. Ju.
 ante uno de los est. dho. Ayuntamiento, en la Pl. de M. L.
 Cu. de Lorca a Veinte y nueve dias del mes de Junio de mill setec.
 Veinte y cinco años siendo testigos Luis Faura Beralt y Gumiel
 no Pedro Maria, y Ruben Martin Portero Vec. dho. Ju. Ju.
 y Ju. de Lorca y de Cau. Regidores como es estilo a todo lo que
 se dize en el dho. Documento =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

on per
 Juramentado

en la Pl. de Lorca en Veinte y nueve dias del mes de Junio de mill setec. Veinte y
 cinco años ante mi el Sr. J. de M. L. Sr. Juan Gregorio Alburquerque Reg. perpetuo de la dho.
 qual poder general que tiene He. dho. Ju. que el Sr. J. de M. L. lo substitua y subs
 tituya en todo y por todo como en el se contiene sin reservar en cosa alguna
 en Ju. deragon y aca. de He. num. p. que por si haya de ejecutar lo mismo
 y otro. y pudiera hazer y lo veleta segun veleta de las dho. y firma
 siendo testigos Luis Faura Beralt y Gumiel. Juan Diego Sanchez Cayuela es. y Joseph
 Ant. Moreno Vec. de Lorca y de Cau. Regidores como es estilo a todo lo que
 se dize en el dho. Documento =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

